

FICHA GUIÓN PREVIA A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE NORMATIVA VINCULADO A LA LEY 39/2015
Responsable Desarrollo del proyecto-Asesoría Jurídica
Norma / Documento a consultar: REGLAMENTO ORGÁNICO DEL TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (TEAM SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES)
a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
El art. 137 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, previó en los grandes municipios la creación de un órgano para la resolución de las reclamaciones económicas administrativas, señalando que su funcionamiento se basará en criterios de independencia técnica, celeridad y gratuidad, y que su composición, competencias, organización y funcionamiento, así como el procedimiento de las reclamaciones se regulará por un Reglamento aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, que tendrá carácter de orgánico conforme dispone el artículo 123 de la Ley 7/1985, de acuerdo en todo caso con lo establecido en la Ley General Tributaria y en la normativa estatal reguladora de las reclamaciones económico-administrativas, sin perjuicio de las adaptaciones que sean necesarias en consideración al ámbito de actuación y funcionamiento del órgano.
b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
Imperativo legal conforme a los artículos 137 y 123 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local
c) Los objetivos de la norma.
Definición del órgano, composición, competencias, organización, funcionamiento, reclamaciones y recursos a interponer ante el Tribunal Económico Administrativo Municipal de San Sebastián de los Reyes.
d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias
No existen alternativas regulatorias y no regulatorias.

Fdo. Asesoría Jurídica

